

CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIAS QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N°: 230.- /

ERCILLA, 02 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

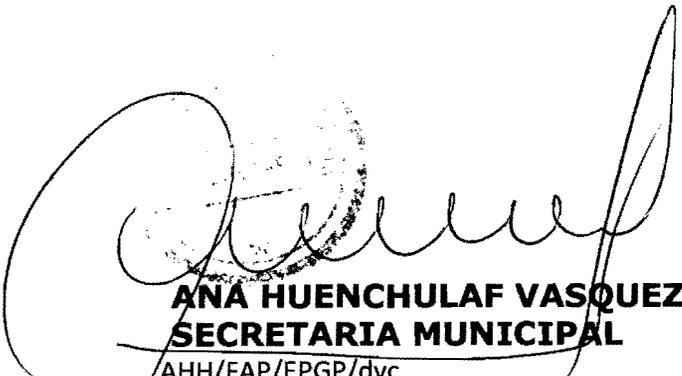
- 1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
- 2.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- Solicitud de Feriado presentada por las funcionarias de los Jardines VTF, Comuna de Ercilla.-
- 4.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N° 2219, del 28 Noviembre del 2014. Donde se autoriza al Administrador municipal de la Comuna de Ercilla, a firmar bajo formula "por orden del Alcalde" en decretos alcaldicios con relación al personal municipal.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE FERIADO LEGAL, a las siguientes funcionarias;

RUT	Nombre	N° Días Hábiles	Fecha de Uso Feriado	Tipo de Contrato	Sala Cuna
14.074.299-6	Karen Lagos Borgeaud	10	09.02.15-20.02.15	Indefinido	Los Corazoncitos
13.687.950-2	Andrea Navarrete Smith	10	02.03.15-13.03.15	Plazo Fijo	Los Corazoncitos

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
 AHH/FAP/EPGP/dvc


ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría – SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Departamento Educación
- Archivo S. Cunas
- Carpeta Personal